

DECRETO EXENTO N°: 2335/2023 MARIA ELENA, 14-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1. La necesidad de realizar gestiones en la localidad de Quillagua dia miercoles 14 de junio de 2023.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321, de fecha 15.12.2022 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023 .
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, Salida Vehicular Municipal. Trayecto: María Elena –Quillagua- Maria Elena.

Permiso de Circulación

CWXV-97

Vehículo

CAMION MUNICIPAL

Fecha Ida

14.06.2023

Fecha Regreso

14.06.2023

Chofer

JUAN MONJE HERRERA

R.U.T.

09.528.545-7

- Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA